

**CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A.C.**



**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

**LUGAR Y FECHA**

**INFORME  
DE  
AUTOEVALUACIÓN**



**ÍNDICE**

	<b>PÁGINA</b>
<b>INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN</b>	
<b>AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
<b>EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b> <b>EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MEDICINA</b> <b>SÍNTESIS HISTÓRICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO</b> <b>SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN</b>	
<b>APARTADOS</b>	
<b>I.    ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>	
<b>II.   PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>III.  ALUMNOS</b>	
<b>IV.  PROFESORES</b>	
<b>V.   EVALUACIÓN</b>	
<b>VI.  VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</b>	
<b>LISTADO DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA MISMA FACULTAD DE MEDICINA, A TRAVÉS DE SU AUTO EVALUACIÓN.</b>	

## INSTRUCCIONES

### 1. AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA

Escribir los nombres de las personas y el cargo que ocupan.

### 2. EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

Escribir los nombres de las personas y el cargo o función que desempeñaron en el proceso.

### 3. INTRODUCCIÓN

Es importante que relate todos los datos que consideren relevantes, que permitan comprender con mayor precisión las características particulares de su escuela o facultad.

- Síntesis de la evolución histórica de la Escuela o Facultad de medicina de la institución..... *Describir en no más de tres cuartillas.*
- Síntesis de la evolución histórica del programa académico vigente. *Describir en no más de dos cuartillas.*
- Síntesis del desarrollo de la autoevaluación.
- En el caso de un dictamen previo, referir con especificidad los resultados del mismo.

### 4. APARTADOS

- Listado de los estándares e indicadores correspondientes.
- Respuesta institucional: Con base en **los indicadores, el criterio para la respuesta, los documentos probatorios y las Tablas**, describir y fundamentar cómo el programa de medicina se autoevalúa y da respuesta a éstos. Se deberá referir en cada uno de los indicadores el o los documentos probatorios que fundamentan la respuesta. (ponemos a su consideración realizar un hipervínculo con los documentos digitalizados)
- Áreas de oportunidad

### 5. LISTADO DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA ESCUELA O FACULTAD.

- Listado de áreas de oportunidad: Identificación de aquello que se puede mejorar.

**IMPORTANTE: PARA DEFINIR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS, CONSULTE EL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2008 DEL COMAEM.**



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

---

**AUTORIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA**

**NOMBRE**

**CARGO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

---

**EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN**

**NOMBRE**

**CARGO**

NOMBRE	CARGO



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

**INTRODUCCIÓN**

**SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA INSTITUCIÓN**

**SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO VIGENTE**

**SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

**DICTAMEN PREVIO:** *(EN ESTE CASO, REFERIR CON ESPECIFICIDAD LOS RESULTADOS DEL MISMO)*

**ACREDITACIÓN PREVIA Y RECOMENDACIONES EMITIDAS:** **(RESPONDER LA TABLA** SOBRE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES HECHAS CON MOTIVO DE DICHA ACREDITACIÓN PREVIA)

<b>ESTÁNDAR</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b> <i>(copiar la recomendación hecha a la Institución)</i>	<b>CUMPLIMIENTO</b> <i>(si actualmente lo cumple o no)</i>

**APARTADOS**

**I. Orientación institucional y gobierno**

**1. PERTENENCIA A UNIVERSIDAD O IES**

La escuela o facultad de medicina que desarrolla un programa educativo, debe especificar en su legislación y/o acta constitutiva que pertenece a una Universidad o Institución de Educación Superior legalmente reconocida, con fines académicos que garantice prioritariamente un ambiente académico propicio para la educación, investigación y desarrollo integral del futuro médico.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
1.1. La pertenencia a una Universidad o IES legalmente reconocida.		
1.2. Prioridad de los fines académicos.		
1.3. El ambiente académico garantiza la educación, investigación y el desarrollo integral del futuro médico.		



## 2. MISIÓN, VISIÓN Y FINES EDUCATIVOS

La misión, visión y los fines educativos generales de la escuela o facultad están claramente establecidos, son congruentes y del conocimiento amplio de directivos, profesores, alumnos y personal administrativo de la escuela.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
2.1. La misión es conocida por la comunidad.		
2.2. La visión es conocida por la comunidad.		
2.3. La misión y visión son congruentes con los fines educativos.		





### 3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La escuela o facultad cuenta con una estructura de gobierno representativa, reglamentada y estable que funciona regularmente y se orienta a respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
3.1. Cuenta con una estructura de gobierno.		
3.2. La estructura de gobierno es representativa.		
3.3. El funcionamiento de la estructura de gobierno es regular.		

#### 4. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones de autoridades, cuerpos colegiados, alumnos, profesores, investigadores y personal técnico-administrativo.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
4.1. La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones.		



### 5. CUERPOS COLEGIADOS

La escuela o facultad cuenta con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, representativos y honoríficos.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
5.1. Las autoridades académicas están constituidas en cuerpos colegiados.		
5.2. Los cuerpos colegiados son representativos.		
5.3. El funcionamiento de los cuerpos colegiados es regular.		



## 6. DIRECTOR

El director de la escuela o facultad es médico con estudios reconocidos, experiencia en educación médica, profesional y administrativa. El nombramiento del director debe ser de un mínimo de tres años de tal manera que le permita la comprensión de la institución y el establecimiento de políticas y proyectos para el mejoramiento de la educación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
6.1. El director es médico con estudios reconocidos.		
6.2. Cuenta con experiencia en educación médica, profesional y administrativa.		
6.3. Nombramiento del director por un mínimo de 3 años.		

## ÁREAS DE OPORTUNIDAD:

## II. Plan de estudios

### 7. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del egresado fundamenta al plan de estudios, está aprobado por los cuerpos colegiados, respaldado por su legislación institucional y es congruente con la misión de la institución.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
7.1. El perfil profesional fundamenta al plan de estudios.		
7.2. El perfil profesional está aprobado por los cuerpos colegiados, respaldado por la legislación institucional y es congruente con la misión.		

### 8. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O COMPETENCIAS

Los objetivos educativos y/o competencias terminales del programa educativo están claramente establecidos y permiten formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada; b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico; y c) Continuar en su caso, la formación en el nivel de posgrado e investigación. Mismos que deben ser ampliamente conocidos por la comunidad.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
8.1. Los objetivos y/o competencias garantizan la preservación y/o restitución de la salud.		
8.2. Los objetivos y/o competencias aseguran la actualización continua del médico.		
8.3. Los objetivos y/o competencias consideran el continuar la formación de posgrado e investigación.		
8.4. Los objetivos y/o competencias permiten formar médicos generales capaces.		
8.5. Los objetivos y/o competencias son conocidos por la comunidad.		



### 9. MODELO EDUCATIVO

La escuela o facultad cuenta con un modelo educativo que sustenta al plan de estudios.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
9.1. El modelo educativo.		
9.2. El plan de estudios corresponde al modelo educativo.		

**10. DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios tiene una duración mínima de 5 años y 5,000 horas, incluido el internado de pregrado. No se incluyen las guardias ni la práctica clínica complementaria.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
10.1. El plan de estudios tiene la duración y el número de horas mínimas indicadas.		



**11. ESTRUCTURA CURRICULAR**

La escuela o facultad tiene una estructura curricular organizada en unidades académicas, que vinculan y articulan la educación médica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
11.1. La estructura curricular se organiza en unidades académicas.		
11.2. La estructura curricular define los tiempos y niveles de estudio.		
11.3. Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación de las ciencias básicas con las clínicas.		
11.4. Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación de la teoría con la práctica.		
11.5. Los programas académicos son el medio de vinculación y articulación bio-psicológico-social.		

**12. RESPONSABILIDADES DE LOS CUERPOS COLEGIADOS**

El diseño, actualización y aprobación del plan de estudios y los programas académicos son responsabilidad de los cuerpos colegiados o su equivalente.

TABLA 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
12.1. Los cuerpos colegiados son responsables del diseño, aprobación y actualización del plan de estudios.		
12.2. Los cuerpos colegiados son responsables del diseño, aprobación y actualización de los programas académicos.		

**13. PROGRAMAS ACADÉMICOS**

Los programas académicos integran el plan de estudios; incluyen el internado de pregrado y el servicio social y contienen las ciencias de la salud en los niveles básico y clínico. Todos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, bibliohemerografía actualizada y criterios de evaluación. El desarrollo de los programas es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.

TABLA 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
13.1. Los programas académicos integran el plan de estudios y contienen las ciencias de la salud.		
13.2. Los programas académicos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, y bibliohemerografía.		
13.3. Los programas académicos incluyen los criterios de evaluación por unidad académica.		
13.4. El desarrollo de los programas académicos es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.		



#### 14. ESTUDIO AUTODIRIGIDO

Los programas académicos y sus cargas horarias definen y fomentan las actividades de estudio autodirigido en el alumno, así como su desarrollo profesional continuo.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
14.1. Las cargas horarias definen y fomentan el estudio autodirigido.		
14.2. Los programas académicos fomentan el estudio autodirigido.		



**15. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN, DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL**

La escuela o facultad propicia en el alumno habilidades para la comunicación, el desarrollo profesional continuo y el ejercicio profesional futuro.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
15.1. Se propician las habilidades para la comunicación.		
15.2. Se propician las habilidades para el desarrollo profesional continuo.		
15.3. Se propician las habilidades en el alumno para el ejercicio profesional futuro.		



**16. IDIOMA INGLÉS**

La escuela o facultad fomenta la utilización del idioma inglés, para acceder a la información médica internacional como parte de la formación médica.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
16.1. El uso del idioma inglés es parte de la formación médica.		
16.2. El inglés se utiliza para consultar información médica internacional.		



**17. INFORMÁTICA MÉDICA**

La escuela o facultad utiliza la informática médica como parte de la formación médica.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
17.1. El uso de la informática médica apoya los procesos de enseñanza y aprendizaje.		



### 18. TRABAJO COMUNITARIO

El programa de trabajo comunitario de la escuela o facultad contribuye a la formación integral del alumno y define las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan profesores y alumnos en escenarios congruentes para su desarrollo. Está coordinado, supervisado y evaluado por personal capacitado.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
18.1. El programa de trabajo comunitario es congruente con el plan de estudios.		
18.2. La coordinación, supervisión y evaluación del programa de trabajo comunitario son realizadas por personal capacitado.		
18.3. El programa de actividades de trabajo comunitario incluye docencia, servicio e investigación.		
18.4. Los escenarios educativos de trabajo comunitario son congruentes con el trabajo comunitario.		



**19. RESPONSABILIDAD DOCENTE EN LA FORMACIÓN**

El profesor es responsable de la formación teórica y práctica de los alumnos; propicia la participación y el desarrollo del razonamiento crítico en el alumno por medio de estrategias de enseñanza- aprendizaje, derivadas de cada programa académico.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
19.1. La formación teórica y práctica es responsabilidad del profesor.		
19.2. El profesor propicia la participación y el desarrollo del razonamiento crítico del alumno en la formación teórica y práctica.		

## 20. FORMACIÓN BÁSICA

La formación básica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científicos, que le permitan al alumno explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización que condicionan el proceso salud enfermedad, desde el molecular hasta el biopsicosocial. Esta formación es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
20.1. La formación básica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.		
20.2. La formación básica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.		
20.3. La formación básica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su profesor.		

## 21. FORMACIÓN CLÍNICA

La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científicos y el método clínico con el fin de desarrollar en el alumno las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo integral del paciente. Además de elaborar historias clínicas en forma sistematizada y metodológica, debe incluir la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes clínicas y ser dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.

TABLA 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
21.1. La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.		
21.2. La formación clínica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.		
21.3. La formación clínica incluye la adquisición de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes clínicas para el manejo integral del paciente.		
21.4. La formación clínica se basa en la aplicación sistemática del método clínico.		
21.5. La formación clínica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su		



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

---

profesor.		
-----------	--	--

**22. DESARROLLO DE PROGRAMAS EN CAMPOS CLÍNICOS**

El campo clínico garantiza el desarrollo congruente de los programas académico y operativo en cada servicio de rotación, con base en las proporciones alumno/camas; alumno/profesor; y alumno/pacientes establecidas en la normatividad.

TABLA 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
22.1. Se garantiza la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo.		
22.2. Las proporciones alumno/cama, alumno/ pacientes y alumno/ profesor cumplen con la normatividad.		
22.3. Las proporciones alumno/cama, alumno/ pacientes y alumno/ profesor garantizan el desarrollo de las actividades formativas.		

**23. ROTACIONES EN CAMPOS CLÍNICOS**

La formación clínica se lleva a cabo en servicios de atención médica para la enseñanza clínica que cumplen con la normatividad. Cada programa académico se cumple por medio de la rotación en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general.

TABLA 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

TABLA 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
23.1. Los servicios de atención médica para la enseñanza clínica cumplen con la normatividad.		
23.2. Los programas académicos se cumplen por medio de la rotación en las áreas fundamentales.		

**24. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EN CAMPOS CLÍNICOS**

La escuela o facultad cuenta con campos clínicos que realizan actividades académicas sistemáticas y poseen los recursos e infraestructura establecidos en la normatividad.

TABLA 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
24.1. Las actividades académicas cumplen con la normatividad.		
24.2. Los recursos e infraestructura cumplen con la normatividad.		

## 25. PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO

El programa académico del internado de pregrado tiene duración de un año; sus actividades asistenciales corresponden al programa académico y se organizan con base en las rotaciones de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, urgencias, el primer nivel de atención y la consulta externa. Se desarrolla en hospitales debidamente calificados de segundo nivel, o bien en un hospital de tercer nivel, siempre y cuando permita el logro de objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general y/o complemente sus rotaciones con la ayuda de otras instituciones.

TABLA 4. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO

TABLA 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
25.1. El programa académico del internado de pregrado dura un año y está organizado con base en las rotaciones citadas.		
25.2. Las actividades asistenciales del programa operativo del internado de pregrado corresponden a los objetivos y/o competencias del programa académico.		
25.3. El programa académico de internado de pregrado se desarrolla en hospitales calificados.		



**26. ACTIVIDADES DE INTERNADO DE PREGRADO**

Las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor, de tal manera que garanticen la responsabilidad creciente del alumno en la atención de los pacientes, promoviendo así, la conducta independiente en su práctica profesional futura.

TABLA 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
26.1. Las actividades académico-asistenciales se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor.		
26.2. Las actividades académico-asistenciales que realizan los alumnos se desarrollan garantizando una responsabilidad creciente.		

**27. PREGRADO Y POSGRADO EN CAMPOS CLÍNICOS**

Los campos clínicos que son sede de pregrado y posgrado, poseen las condiciones necesarias para sustentar el desarrollo de cada uno de los programas, sin que se interfieran.

TABLA 3. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

TABLA 5. SERVICIOS Y RECURSOS DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
27.1. Las condiciones permiten el desarrollo de cada uno de los programas de pregrado y posgrado.		
27.2. Los programas de pregrado y posgrado no se interfieren.		



**28. SERVICIO SOCIAL**

La escuela o facultad cuenta con programa académico y operativo de Servicio Social; y realiza las acciones necesarias de concertación, asesoría, supervisión y evaluación para su cumplimiento, en conjunto con las instituciones de salud.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
28.1. Existe programa académico y operativo de servicio social.		
28.2. Existen mecanismos de concertación entre la escuela y las instituciones de salud para el servicio social.		
28.3. Asesorías a los pasantes durante el servicio social.		
28.4. Supervisión del servicio social.		
28.5. Evaluación del servicio social.		

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

**III. Alumnos**

**29. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS**

La escuela o facultad tiene un sistema de selección y admisión de alumnos que está a cargo de un comité de selección o su homólogo, formalizado de acuerdo a su normatividad. El comité determina los criterios y procedimientos de selección y los da a conocer oportunamente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
29.1. La escuela o facultad cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos.		
29.2. La operación del sistema de selección y admisión de alumnos, está a cargo de un comité de selección y admisión o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad.		
29.3. La escuela o facultad aplica los criterios y procedimientos para la selección y admisión de alumnos.		
29.4. La escuela o facultad difunde oportunamente los resultados de la selección y admisión de alumnos.		

### 30. DETERMINACIÓN DE MATRÍCULA

La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de personal docente, recursos académicos, financieros, infraestructura y campos clínicos.

TABLA 2. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO EN LOS CAMPOS CLÍNICOS (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

TABLA 4. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO

TABLA 6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

TABLA 7. PLANTA DOCENTE

TABLA 9. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
30.1. La matrícula es proporcional al personal docente disponible.		
30.2. La matrícula es proporcional a los recursos académicos disponibles.		
30.3. La matrícula es proporcional a los recursos financieros disponibles.		
30.4. La matrícula es proporcional a la infraestructura disponible.		
30.5. La matrícula es proporcional a los campos clínicos disponibles.		



**31. PROGRAMA DE BECAS**

La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de becas para alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
31.1. La escuela o facultad cuenta con un programa de becas.		
31.2. Los alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos son becados conforme a lo reglamentado.		

**32. ASESORÍAS**

La escuela o facultad proporciona a sus alumnos asesorías académica y psicopedagógica por personal calificado.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
32.1. La escuela o facultad proporciona asesoría académica por personal calificado.		
32.2. La escuela o facultad proporciona asesoría psicopedagógica por personal calificado.		

**33. SERVICIOS MÉDICOS Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE**

La escuela o facultad proporciona a los alumnos acceso a servicios médicos y cuenta con un comité de higiene y seguridad debidamente constituido, con el objeto de prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales de su comunidad.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
33.1. La escuela o facultad proporciona a sus alumnos acceso a servicios médicos.		
33.2. La escuela o facultad cuenta con un comité de higiene y seguridad.		

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD**



## IV. Profesores

### 34. CONTRATACIÓN DE PROFESORES

La contratación de la planta docente de la escuela cubre las necesidades académicas operativas para el cumplimiento del plan de estudios conforme al marco legal correspondiente.

TABLA 7. PLANTA DOCENTE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
34.1. La escuela cuenta con una planta docente apropiada para las necesidades académicas.		

**35. INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE PROFESORES**

La escuela o facultad cuenta con un sistema para el ingreso, permanencia y promoción de todos los docentes, a cargo de los cuerpos colegiados, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución y regido por criterios exclusivamente académicos.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
35.1. Existe un sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución.		
35.2. El sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes, está a cargo de los cuerpos colegiados.		
35.3. El ingreso, permanencia y promoción de los docentes, se realiza con base en criterios exclusivamente académicos.		

**36. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE**

Todos los profesores de la escuela o facultad requieren de una formación y experiencia profesional, disciplinaria y docente orientadas a la disciplina que imparten, en congruencia con el modelo educativo y el plan de estudios.

TABLA 7. PLANTA DOCENTE

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
36.1. Los profesores cuentan con formación y experiencia disciplinaria y docente.		
36.2. La formación y experiencia profesional de los docentes está orientada a la disciplina que imparten.		
36.3. La formación y experiencia profesional de los docentes son congruentes con el modelo educativo y el plan de estudios.		

**37. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**

La escuela o facultad desarrolla un programa de formación y actualización que favorece la práctica docente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
37.1. Se desarrolla un programa de formación y actualización docente.		
37.2. El programa de formación y actualización favorece la práctica docente.		



### 38. PROGRAMA DE ESTÍMULOS

La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de estímulos a profesores que son asignados por los cuerpos colegiados o su equivalente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
38.1. Se desarrolla un programa reglamentado de estímulos a profesores.		
38.2. Los estímulos a los profesores son asignados por cuerpos colegiados.		

### ÁREAS DE OPORTUNIDAD

## V. Evaluación

### 39. DOCENTE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno es responsabilidad del profesor y se realiza con estricto apego a la reglamentación que incluye la seriación de unidades académicas y los requisitos de promoción para los alumnos.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
39.1. Se aplica la reglamentación de evaluación.		
39.2. Se aplican los requisitos de promoción.		
39.3. Se respeta la seriación.		



#### 40. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos y criterios de evaluación de cada programa académico tienen congruencia con el plan de estudios y son conocidos por la comunidad académica.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
40.1. Cada programa académico cuenta con objetivos y criterios de evaluación, acordes con el plan de estudios.		
40.2. La comunidad académica conoce los objetivos y criterios de evaluación.		

**41. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La evaluación del aprendizaje del alumno requiere de instrumentos para medir los conocimientos, las habilidades de pensamiento y psicomotoras, actitudes y aptitudes, acordes con los programas académicos.

TABLA 8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
41.1. Evaluación de conocimientos acorde con los programas académicos.		
41.2. Evaluación de habilidades de pensamiento, acorde con los programas académicos.		
41.3. Evaluación de habilidades y destrezas psicomotoras acorde con los programas académicos.		
41.4. Evaluación de actitudes acorde con los programas académicos.		
41.5. Evaluación de aptitudes acorde con los programas académicos.		



#### 42. CALIFICACIONES

La entrega y difusión de las calificaciones de los alumnos, así como los mecanismos de revisión y apelación están reglamentados y se aplican de manera sistemática y oportuna.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
42.1. La entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones están reglamentadas.		
42.2. La entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones son sistemáticas y oportunas.		



### 43. REGISTRO ESCOLAR

La escuela o facultad cuenta con un registro escolar debidamente sistematizado que permite verificar y realimentar el desempeño académico del alumno.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
43.1. El registro escolar está sistematizado.		
43.2. El registro escolar verifica el desempeño académico del alumno.		
43.3. El registro escolar realimenta el desempeño académico del alumno.		

**44. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

La escuela o facultad supervisa y evalúa el cumplimiento de los programas académicos en forma sistemática y oportuna.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
44.1. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación básica es sistemática y oportuna.		
44.2. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación clínica es sistemática y oportuna.		
44.3. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de la formación clínica está a cargo de profesores calificados.		



#### 45. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

La evaluación de los campos clínicos que realiza la escuela o facultad está basada en la normatividad vigente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
45.1. La evaluación de los campos clínicos es acorde a la normatividad.		



#### 46. EXAMEN PROFESIONAL

El examen profesional evalúa las formaciones básica y clínica así como el desempeño clínico necesarios para el ejercicio médico y tiene finalidades definidas.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
46.1. El examen profesional evalúa la formación básica.		
46.2. El examen profesional evalúa la formación clínica.		
46.3. El examen profesional evalúa el desempeño clínico.		
46.4 Las finalidades del examen profesional son definidas.		

#### 47. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El seguimiento de egresados es congruente con el perfil profesional de la escuela o facultad, verifica el rendimiento académico y profesional del egresado; y realimenta el desarrollo del plan de estudios.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
47.1. El seguimiento de egresados es congruente con el perfil profesional.		
47.2. El seguimiento de egresados verifica el rendimiento académico y profesional.		
47.3. El seguimiento de egresados realimenta el desarrollo del plan de estudios.		



#### 48. PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN

El programa de autoevaluación que aplica la escuela o facultad es integral y sistemático, se centra en los elementos fundamentales del programa académico en medicina y lo realimenta para impulsar su calidad.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
48.1. El programa de autoevaluación es integral.		
48.2. El programa de autoevaluación se aplica de manera sistemática.		
48.3. El programa de autoevaluación realimenta el programa académico de la escuela o facultad.		

#### ÁREAS DE OPORTUNIDAD

**VI. Vinculación institucional**

**49. SISTEMA DE PLANEACIÓN**

El sistema de planeación de la escuela o facultad se sustenta en la evaluación institucional integral y sistemática; cuenta con un grupo multidisciplinario de expertos que incide en el sistema y su ejecución por medio del plan de desarrollo y los programas institucionales respectivos a mediano y a largo plazo.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
49.1. El sistema de planeación se sustenta en la evaluación institucional.		
49.2. El grupo multidisciplinario de expertos incide en la planeación y ejecución del sistema de planeación.		
49.3. La planeación se ejecuta por medio de un plan de desarrollo.		
49.4. La planeación se ejecuta por medio de los programas institucionales.		



**50. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

La escuela o facultad tiene convenios con instituciones de salud en los que ambas se responsabilizan del mejoramiento de la calidad de la educación y atención médicas y el fortalecimiento de la investigación a través del trabajo conjunto.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
50.1. Todos los convenios con instituciones de salud están vigentes y actualizados.		
50.2. Los convenios responsabilizan a las instituciones, del mejoramiento de la calidad de la educación y atención médicas y del fortalecimiento de la investigación.		

**51. INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EDUCATIVA**

La escuela o facultad cuenta con un programa para el desarrollo y productividad de la investigación médica que realimenta la calidad de la educación y pone énfasis en la investigación educativa.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
51.1. Cuenta con un programa de investigación médica.		
51.2. El programa pone énfasis en la investigación educativa.		
51.3. El programa de investigación realimenta la calidad de la educación.		

**52. COMITÉS DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN**

Los comités de bioética e investigación cuentan con un programa; están conformados por alumnos, profesores y académicos externos reconocidos; se apegan a los principios y metodología establecidos y sus acciones promueven la calidad de la educación médica.

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
52.1. El comité de bioética cuenta con un programa y sesiona de manera regular.		
52.2. El comité de bioética se apega a los principios establecidos y promueve la calidad.		
52.3. El comité de investigación cuenta con un programa y sesiona de manera regular.		
52.4. El comité de investigación se apega a la metodología establecida y promueve la calidad.		

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

## VII. Administración y recursos

### 53. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La escuela o facultad cuenta con fuentes de financiamiento que garantizan el cumplimiento de sus programas y su disponibilidad coincide con el ciclo de operación de la institución educativa.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
53.1. Las fuentes de financiamiento están definidas y garantizan el cumplimiento de los programas.		
53.2. La disponibilidad de las fuentes de financiamiento coincide con el ciclo de operación institucional.		

**54. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA**

La cantidad y calidad de la infraestructura académica de la escuela o facultad son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

TABLA 1. PROGRAMAS ACADÉMICOS

TABLA 6. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
54.1. Las características de las aulas son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
54.2. Las características de los laboratorios son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
54.3. Las características del anfiteatro son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
54.4. Las características del quirófano para la enseñanza son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
54.5. Las características de las salas de estudio son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

---

54.6. Las características de las salas de usos múltiples y/o auditorios son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
54.7. Las características de la infraestructura informática son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		

**55. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE**

La escuela o facultad cuenta con recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje congruentes con el modelo educativo y la matrícula.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

TABLA 9. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
55.1. Las características de los recursos audiovisuales son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
55.2. Las características de los modelos anatómicos, morfológicos y funcionales son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
55.3. Las características del bioterio son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		
55.4. Las características de los especímenes son congruentes con el modelo educativo y la matrícula.		

**56. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PROFESORES**

El personal docente de la escuela o facultad cuenta con cubículos, áreas de trabajo y/o laboratorios de investigación, salas de juntas y recursos informáticos de acuerdo a la función que desempeñan.

TABLA 7. PLANTA DOCENTE

TABLA 10. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PROFESORES

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
56.1. Los profesores de tiempo completo cuentan con cubículos.		
56.2. Los profesores de tiempo parcial cuentan con áreas de trabajo.		
56.3. Los profesores cuentan con salas de reunión.		
56.4. Los profesores cuentan con laboratorios de investigación que son congruentes con la función que desempeñan.		
56.5. Los profesores cuentan con recursos informáticos suficientes y actualizados para el desarrollo de su trabajo académico.		



**57. BIBLIOHEMEROTECA**

La escuela o facultad posee una bibliohemeroteca con: organización eficiente; personal profesional que opera y supervisa el funcionamiento; ofrece orientación, asesoría y capacitación a los usuarios; un acervo actualizado, catalogado y suficiente; mecanismos para la adquisición y suscripción de materiales congruentes con la actividad académica institucional; y la tecnología informática para localizar y recuperar información.

Si comparte biblioteca con otra institución o presenta factor de dispersión geográfica, debe contar con una biblioteca subsidiaria y/o convenios interinstitucionales.

TABLA 11. BIBLIOHEMEROTECA

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
57.1. La bibliohemeroteca cuenta con organización eficiente.		
57.2. La bibliohemeroteca cuenta con personal profesional para operar y supervisar su funcionamiento.		
57.3. El personal de la bibliohemeroteca ofrece orientación, asesoría y capacitación a los usuarios.		
57.4. La bibliohemeroteca cuenta con un acervo bibliográfico actualizado, catalogado y suficiente.		
57.5. La bibliohemeroteca cuenta con un acervo hemerográfico actualizado, catalogado y		



---

suficiente.		
57.6. La bibliohemeroteca cuenta con mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales.		
57.7. La bibliohemeroteca cuenta con tecnología informática para consultar y recuperar información.		
57.8. La bibliohemeroteca cuenta con los mecanismos de acceso si comparte biblioteca o si presenta factor de dispersión geográfica.		

**58. ADMINISTRACIÓN**

La escuela o facultad cuenta con una administración debidamente organizada que permite el cumplimiento de las funciones educativa y académica de la institución.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
58.1. Cuenta con una administración debidamente organizada.		
58.2. La administración permite el cumplimiento de las funciones educativa y académica.		

**59. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS**

La escuela o facultad cuenta con los servicios académico-administrativos que atienden las necesidades institucionales de alumnos y profesores de manera eficiente.

Indicador	Respuesta institucional	Referencia del o de los documentos probatorios
59.1. Los servicios académico administrativos atienden las necesidades de alumnos y profesores.		
59.2. Los servicios académico administrativos para alumnos son eficientes.		
59.3. Los servicios académico administrativos para profesores son eficientes.		

**60. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA**

La escuela o facultad cuenta con espacios para los servicios administrativos, infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.

TABLA 12. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

TABLA 13. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA

<b>Indicador</b>	<b>Respuesta institucional</b>	<b>Referencia del o de los documentos probatorios</b>
60.1. Los servicios administrativos cuentan con espacios adecuados.		
60.2. Cuenta con infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.		

**ÁREAS DE OPORTUNIDAD**



**INSERTAR NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD**

---

**LISTADO DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS POR LA ESCUELA O FACULTAD A TRAVÉS DE SU AUTOEVALUACIÓN**

**RESPONSABLE(S) DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**NOMBRE**

**CARGO**